



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Decre. de PERSONAL

REF: Conformación del Equipo Comunal de Promoción de Salud del año 2025 de la Comuna de Trehuaco.

TREHUACO, 28 FEB 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 253 /

VISTOS:

1. La ley 19.378 "Estatuto de la atención primaria de salud municipal".
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de conformar el Equipo Comunal de Promoción de Salud del año 2025.
- 2.-La necesidad de ejecutar el Plan del año 2025 Comunal de Promoción e incorporar todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados.

DECRETO:

1. **CONFORMESE**, el Equipo Comunal de Promoción de Salud del año 2025 de la Comuna de Trehuaco.
2. **NOMBRESE**, como parte de este Equipo a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO
Víctor Manuel Chandia Arce	Administrador Municipal Trehuaco
Elizabeth Avendaño Valenzuela	Jefa DESAMU
Claudio Rodríguez Carrera	Director del CESFAM Trehuaco
Roberto Montes Ulloa	Kinesiólogo Programa vida sana – Encargado de Promoción de Salud
Ana Belén Saravia Agurto	Enfermera – Encargada de Calidad
Ana Cifuentes Chacón	Asistente Social- Encargada de Participación Social
Claudia Muñoz Henríquez	Nutricionista Programa Vida Sana
Luis Contreras Ramírez	Psicólogo – Encargada de Programa Salud Mental CESFAM
Victoria Zapata Chamorro	Coordinadora equipo dental CESFAM Trehuaco
Karina Llanos Santos	Psicóloga, Programa Espacios Amigables
Edgardo Medina González	Jefe UTP DAEM
Katherine Avendaño Valenzuela	Asistente Social Escuela Valle Lonquén
Gonzalo Alvial Chandia	Director Desarrollo Comunitario (DIDECO)
Carlo Subiabre Valenzuela	
Gilberto Cabrera Valderrama	Encargados de Deporte

3. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que dicho Equipo deberá velar por los objetivos establecidos en su constitución, entre los que se destaca principalmente la Elaboración del Plan Comunal de Salud para el periodo 2025, en base a lo detectado en los diagnósticos participativos y ejecutar el Plan anual año 2025 Comunal de Promoción e incorporar todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

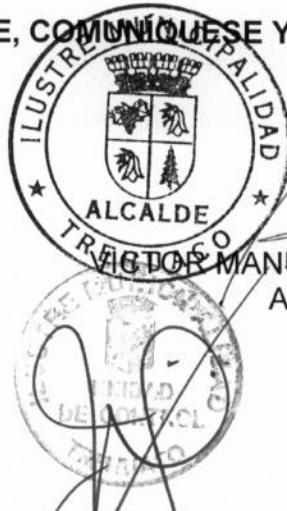


GONZALO ALVIAL CHANDIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
ÑUBLE

VMCHA/GACH/CES/mmb.-

Distribución

- Archivo Decretos
- Oficina Transparencia
- Archivo Desamu Trehuaco
- Seremi de Salud.
- Interesados



ALCALDE (S)

